



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRICTAL 13

EXPEDIENTE:

IEEQ/CD13/AG/004/23

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE SUSTITUCIÓN
DE REPRESENTACIONES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 13, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Laura García Santos
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 13

EXPEDIENTE:

IEEQ/CD13/AG/004/23

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

ASUNTO: RECEPCIÓN Y
ACREDITACIÓN DE SUSTITUCIÓN
DE REPRESENTACIONES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El Marqués, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. El escrito signado por el **C. Joel Rojas Soriano**, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, registrado con el folio 1056, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.elmarques13@ieeq.mx, mediante el cual solicita los cambios y sustituciones de las representaciones de dicha fuerza política ante este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio que consta de una foja útil. Mismo que cuenta con dos anexos, el primero correspondiente a un oficio **SE/903/24** signado por el Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, que consta de una foja útil y, el segundo, correspondiente al escrito del **C. Joel Rojas Soriano**, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dirigido al Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, que consta de una foja útil, por ambos lados. Documentos que se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Acreditación. Del oficio de la cuenta se advierte que el **C. Joel Rojas Soriano**, acredita como **representante propietario** al **C. Omar Eduardo Martínez Rojas** y como **representante suplente** a la **C. Tania Anaya Miranda** del Partido Acción Nacional ante este Consejo Distrital 13.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, **se les tiene por acreditado** como **representante propietario** al **C. Omar Eduardo Martínez Rojas** y como **representante suplente** a la **C. Tania Anaya Miranda** del Partido Acción Nacional ante este Consejo.

TERCERO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como su anexo a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 13, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**-----

Licda. Laura García Santos
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 13.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 13
El Marqués